



DECRETO N° 0710

NEUQUÉN, 12 JUL 2002

El Registro N° 0229/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación-; el Curso para Inspectores de Tránsito del Sistema de Estacionamiento Medido, efectuado entre el mes de diciembre de 2001 y el mes de febrero de 2002, y el proyecto de decreto elaborado por la División Coordinación y Control de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral de fs. R-22/R-23; y

CONSIDERANDO:

Que existe la precisión de incrementar la actividad de inspecciones en el área de Estacionamiento Medido;

Que el curso se dictó para atender dicha necesidad;

Que de acuerdo a lo planeado, una vez cumplimentado el curso corresponde que el personal que aprobó el mismo pase a revistar en la Dirección General de Tránsito, en forma experimental por un tiempo definido;

Que en ese período el personal involucrado estará a prueba a fin de que verifique si en el ejercicio real de la actividad está capacitado para desarrollar permanentemente las funciones asignadas y dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36°) del Escalafón Municipal;

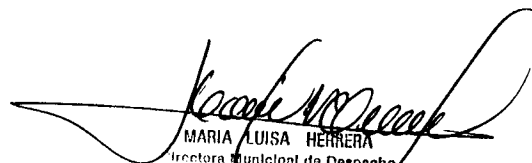
Que por Informe N° 345/02 la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se disponga el pase en comisión de servicio, según proyecto de decreto de fs. R-22/R-23;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DISPONER por el término de noventa (90) días, a partir del día ----- 01 de julio de 2002, el pase en comisión de servicio a la Dirección General de Tránsito del personal que se detalla en el Anexo I, que
...///2°


MARIA LUISA HERRERA
Intendente Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén -

...///2°

forma parte integrante del presente Decreto.-

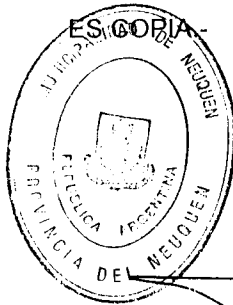
Artículo 2°) El personal mencionado en el Anexo I será evaluado al cabo de ----- los noventa (90) días y posteriormente la Dirección General de Tránsito propondrá la nómina definitiva del personal para su plantel de inspectores.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

///eb.-



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
BUFFOLO.-

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE: SEGURA ANA LIS

D.N.I. N° 23.494.802

LEGAJO: 6507

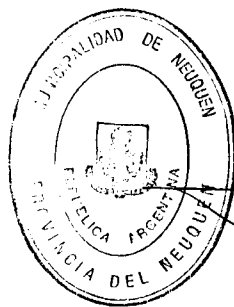
UBICACIÓN: Dirección Calidad Alimentaria
Dirección Municipal de Seguridad e Higiene Alimentaria
Subsecretaría de Gestión Ambiental
Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental


APELLIDO Y NOMBRE: SAENZ DANTE HORACIO

D.N.I. N° 23.001.509

LEGAJO: 6960

UBICACIÓN: División Actividades Barriales
Dirección Promoción Deportiva
Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la
Educación Física, el Turismo Social y la Recreación
Subsecretaría de Acción Social
Secretaría de Gobierno y Acción Social.-




MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén